
MEMORANDO No. CPCCS-CSQ-698-2012

PARA: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

DE: Margarita Berrazueta González

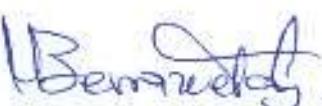
ASUNTO: Entrega de Informe Técnico de Veeduría Ciudadana al proceso
de designación Contralor General del Estado

FECHA: 11/07/2012

Señor Secretario:

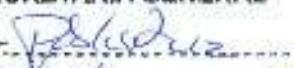
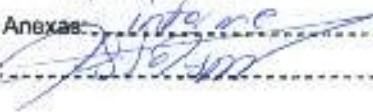
Por disposición del Director Nacional de Control Social, y por encargo del compañero Gustavo Santander M., funcionario técnico, responsable del proceso de Veeduría Ciudadana para la Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, adjunto entrego para conocimiento del Pleno, Informe Técnico sobre Informe Final del proceso en referencia.

Atentamente,


Margarita Berrazueta González

CPC CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: 
Fecha: 10/07/2012 Hora: 13:10
Hojas Anexas: 
Firma: 

INFORME TÉCNICO DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Con fecha 2 de julio del 2012, en las nuevas instalaciones del CPCCS, el señor Ramiro Maldonado, Coordinador Nacional de la veeduría ciudadana, realizó la entrega del informe final el mismo que está suscrito por un total de 18 veedores.

Debemos indicar que el presente documento cuenta con 32 fojas y realmente lo que señala es el detalle cronológico de las diferentes etapas del proceso.

Las observaciones que realizan al final del proceso son las siguientes:

1. Se debe socializar desde el Consejo de Participación ciudadana y control social el verdadero rol del veedor sobre el objeto de la veeduría.
2. Se tuvo una coordinación Ejecutiva y Eficaz desde el CPCCS que nos permitió realizar una veeduría, cívica, propositiva y voluntaria que permitió transparentar el proceso.
3. En un principio no tuvimos un local para las reuniones de la veeduría a pesar de haberle solicitado al CPCCS; y se noto en un principio una falta de programación de actividades de este proceso.
4. Un aproximado de 60% de los veedores han decidido alejarse de esta función cívica por falta de apoyo económico desde el CPCCS.
5. La Comisión de Selección no respeta a la Coordinación Nacional de la veeduría y se entrego información individual a los veedores que mal informaron a la ciudadanía.
6. Los tres veedores acreditados como son Cesar Marcelo Pico Vargas, Germán Eduardo Rico Tovar y Omar Vinicio Herrera Romero, no permitieron trabajar en equipo, ya que se dedicaron a generar problemas y no se encausaron en el verdadero rol del veedor.
7. El CPCCS tiene la obligación de informar y socializar los requisitos para los concursos de méritos y oposición que organiza, transparentando la participación ciudadana en un mayor número

CONVOCATORIA PARA CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo establecido en el Art. 63 de su Ley Orgánica, que señala que el Consejo garantizará la participación de veedurías en el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas, conforme al reglamento respectivo, invita a las y los ciudadanos, ya sea de forma individual o colectiva, a través de las y los representantes de las organizaciones sociales, a inscribir y acreditar veedurías para los procesos de selección de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado y miembros del Tribunal Contencioso Electoral, conforme lo previsto en la Constitución de la República y la Ley.

Las inscripciones se recibieron desde el lunes 16 al lunes 30 de mayo de 2011

CPCCS ADMITE A 139 VEEEDORES PARA PROCESOS DE DESIGNACIÓN EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En la sesión ordinaria del día jueves 09 de junio de 2011, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS conoció el informe sobre la conformación de las veedurías para el proceso de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado y de los Vocales del Tribunal Contencioso Electoral.

En el informe presentado por la Dirección Nacional de Control Social de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana se desprende que: de 183 personas inscritas, 139 fueron admitidas para ser veedores en los procesos de designación de las autoridades correspondientes al tercer bloque.

De los 139 ciudadanos admitidos, 104 corresponden para el proceso de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado; y 35 veedores para el proceso de designación de los Vocales del Tribunal Contencioso Electoral

El 23 de junio de 2011, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS acreditó a los veedores ciudadanos para los procesos de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado y a los miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Los veedores ciudadanos fueron capacitados durante 7 horas, por el personal de la Dirección de Control Social de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social del CPCCS, sobre las funciones que desempeñaran durante el proceso de designación de las autoridades arriba mencionadas; así mismo, esclarecieron las dudas y las inquietudes que presentaron los veedores.

Se inscribieron al proceso 104 postulantes, fueron admitidos 77 ciudadanos/as que cumplieron con la entrega de la documentación solicitada y por no estar inmersos en ninguna de las inhabilidades contempladas dentro del Reglamento.

Fueron acreditados 74 ciudadanos/as los mismos que asistieron al taller de inducción y como constancia firmaron el acta de compromiso.

El señor Carlos Ramiro Maldonado Ordoñez mediante asamblea fue elegido como Coordinador Nacional de la Veeduría para la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado

DETALLE DE VEEDORES POR PROVINCIAS

Santo Domingo de los T.	7
Pichincha	46
Pastaza	2
Morona Santiago	1
Manabí	2
Imbabura	2
Guayas	8
El Oro	2
Chimborazo	2
Cañar	1
Bolívar	1

Del total de acreditados para este proceso debemos indicar que 23 fueron mujeres.

SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL DE VEEDORES

Convocatoria:

Con fecha 27 de enero 2012, se convocó a las 74 personas admitidas al proceso, mediante oficio Circular No 414-CPCCS-2012. Se reforzó la convocatoria con llamadas telefónicas personalizadas y correos electrónicos a cada uno/a de los/as veedores/as a fin de confirmar su presencia al taller. El evento se realizó en la ciudad de Quito el sábado 4 de febrero de 2012.

En cumplimiento al POA 2012 de la Dirección Nacional de control social, se realizó la convocatoria a nivel nacional de todos/as los las veedores/as a este proceso y cuyo tema a tratarse fue la presentación del Cronograma de Trabajo tentativo de la Comisión Ciudadana de Selección el mismo que fue socializado por el Ab. Eduardo Taipe en representación de la comisión

Como punto cuatro de la Asamblea fue el informe de actividades del coordinador de la veeduría Sr. Carlos Maldonado.

Respetando la agenda se procedió a desarrollar la matriz diagnóstico del proceso: problemas y soluciones, ya que la aplicación de esta herramienta nos iba a permitir conocer de primera mano todas o la mayor cantidad de debilidades técnicas, humanas y de recursos que se generan al interior del proceso.

Como forma de trabajo se conformaron tres grupos. Presentamos a continuación la información generada:

MATRIZ DIAGNOSTICO DEL PROCESO: PROBLEMAS Y SOLUCIONES

GRUPO No.1

PROBLEMAS	SOLUCIONES
Distancia logística.	La veeduría debe tener un presupuesto asignado.
Mala organización, falla en la logística.	Por desconocimiento se han dedicado a atacar al Coordinador de la veeduría y no ha obtener información.
Descoordinación.	Difusión de reglamentos y sobre el proceso.
Falta de comunicación del CPCCS con los veedores. No existe una comunicación eficiente.	Talleres de capacitación, socialización del plan de trabajo, talleres permanentes.
Incumplimiento de las disposiciones constitucionales de participación/ veedurías ciudadanas.	No debe existir restricción al acceso de información sobre los procesos y carpetas de los candidatos.
Falta de interés del CPCCS respecto a la participación de la ciudadanía.	Asignación de presupuesto para reuniones frecuentes a nivel nacional. Talleres con V.C. a nivel Nacional.
No está claro ¿qué es ser veedor?	Difusión en los medios.

GRUPO No. 2

PROBLEMAS	SOLUCIONES
La veeduría ciudadana carece de importancia ante la CCS-CGE.	Deben existir requisitos mínimos para ser veedor. Objetivos claros para ser veedor.
Falta de asignación de recursos económicos para los veedores.	Considerar en el POA 2012 los gastos de la veeduría.
Centralismo en los procesos de designación de autoridades. Concentración de Procesos en Quito.	Descentralización de los procesos.
Subestimar las capacidades de la gente de las provincias.	Autonomía provincial para designar las Autoridades: Procesos se realizan en Quito.
Falta de información por parte del CPCCS.	Socializar la información en internet. Facilitar el acceso a la información.
Ante la elaboración de las leyes no intervienen las veedurías ciudadanas.	Participación activa de la veeduría ciudadana para implementación de leyes para designación de Autoridades.

GRUPO No.3

PROBLEMAS	SOLUCIONES
Falta de participación de la veeduría ciudadana.	Apoyo económico a veedores ciudadanos. Información oportuna. Mayor eficiencia del CPCCS.
Procesos y Reglamentos de Selección de Autoridades.	Participación activa en los procesos y elaboración de reglamentos.
Desconocimiento de las CCS sobre gestión de las veedurías ciudadanas.	Debe tener todo el Conocimiento la Comisión Ciudadana.

Las quejas más frecuentes entre los diferentes grupos fue la falta de información del CPCCS hacia la veeduría ciudadana, la respuesta fue directa y contundente al informarles que la relación directa es con el Coordinador de la veeduría ciudadana y que él es el responsable que remitir la información.

Se les informo también que toda información que se genera al interior del CPCCS y que tiene el carácter de pública, se cuelga en la página Web institucional, razón suficiente para que se visite este sitio virtual en donde se encontrará toda aquella información requerida.

Los/as veedores/as presentes consideran que es necesario que se defina el rol de los veedores, motivo por el cual se solicito por parte de los Técnicos de la DNCS que realicen nuevamente la lectura del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas con énfasis en los art. 15 y 16.

Otra coincidencia dentro de los problemas identificados es la poca colaboración recibida por parte de la Comisión Ciudadana de Selección en relación a requerimientos específicos: *Conformación del equipo Técnico/ parámetros para selección del equipo técnico. Conocimiento del Cronograma de trabajo. Definición de los tiempos.*

Dato de interés

A pesar de haber realizado la convocatoria con mucha anticipación y de haber solicitado la confirmación de la asistencia de manera insistente, debemos indicar que al evento llegaron tan solo 18 veedores/as a la Asamblea.

CONCLUSIONES

El POA del 2012 de la DNCS ha permitido poder cumplir con las demandas básicas de los diferentes procesos de veedurías ciudadanas que actualmente están en función. Los Técnicos de la DNCS siempre han estado prestos a colaborar dentro de las posibilidades y de los recursos existentes en la Dirección.

En relación a que se deben socializar desde el CPCCS el verdadero rol del veedor consideramos que dentro del Taller de capacitación e inducción en mecanismos de control social y el énfasis que se da en lo concerniente a lo que son las veedurías ciudadanas, siempre se recomienda la lectura tanto del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas como de la Ley Orgánica de Participación y el Reglamento específico para la designación de la Autoridad; esta recomendación tiene como único interés que los/as ciudadanos/as que participan en los diferentes procesos que ha convocado el CPCCS conozcan lo mejor posible la reglamentación que los faculta y limita en su acción como veedores.

RECOMENDACIONES

Solicitamos que una vez puesto en conocimiento del Pleno del CPCCS el presente informe y recibir su aprobación, se traslade el presente documento a la Dirección Nacional de Comunicación para su difusión mediante la página Web y otros medios.

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

Ingreso No. CPCCS-Q-E-3076-2012

Recibido por Viviana Aguirre el : 03/07/2012 a las 11:01

PRIORIDAD
Baja

Información del Remitente			
Título Msc.	Nombre Carlos Ramiro Maldonado Ordoñez	Institución/Empresa Veeduría CGE	Cargo Coordinador
Documento			
Fecha * 02/07/2012	Número s/n	Tipo Documento * Oficio	Número de Hojas * 1 anillado
Extracto * Veeduría			
Referencia (al proceso)	Expediente:		
Documento Anexo			
Ver Documentos Anexos			

Ruteo
Obligatorios Dirección Nacional de Control Social
Para conocimiento

Responsable	Inicio	Fin	Comentario
Edge Peralti	03/07/2012 16:03:06		

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL
DE CONTROL SOCIAL
Recibido Por: *Giselle Cote*
Fecha: *4/7/2012* Hora: *13:20*
Método Anexas: *Leypetra*
afp

*Giselle Cote
Recibido & Pleno
03/07/2012*

VEEDURIA NACIONAL
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

RECEPCION

Trámite No.: CPCCS-02-6-3076-12
Fecha: 02/07/2012 Hora: 16:11
Hojas Anexas: 1 anexo

Anci Hidalgo
Firma Responsable

Quito, 2 de julio de 2012

Señora Sociologa

MARCELA MIRANDA

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL

SOCIAL

Presente.

De mis consideraciones.-

Reciban saludos cordiales por su gestión en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "CPCCS"; nosotros veedores propositivos, proactivos y VOLUNTARIOS, que no tenemos ningún conflictos de intereses con el objeto de la veeduría, amparado en los Artículos Constitucionales: TITULO II DERECHOS, Capítulo primero, "Principios de aplicación de los derechos", Art. 18, numeral 2, referido al acceso a la información pública; Art. 61, numerales, 1, 2 y 5 "derechos de participación"; Art. 95 "Principios de participación", Art. 96 "La organización colectiva", Art. 208 numeral 1, "Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción", además de la Ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 5 "numeral 1, y Art. 8, numeral 1, 2, 3, 4, "Atribuciones del frente al control social", Ley orgánica de Participación Ciudadana Arts. 78, 84, 85, 86, 87; y, Reglamento General de Veedurías, por medio de la presente señores y señoritas consejeros entregamos el **EL INFORME FINAL DE LA VEEDURIA PARA LA DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Observaciones y recomendaciones:**

1. Se deben socializar desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS el verdadero ROL DE VEEDOR sobre el objeto de la Veeduría.
2. Se tuvo una Coordinación Ejecutiva y eficaz desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, que nos permitió realizar una Veeduría cívica, propositiva y voluntaria, que permitió transparentar el proceso.
3. En un principio no tuvimos un local para las reuniones de la Veeduría pese de haberle solicitado al CPCCS; y se noto en un principio un falta de programación de actividades en este proceso.
4. Un aproximado del 60% de los veedores han decidido alejarse de esta función cívica por falta de apoyo económico desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
5. La Comisión de Selección no respeto a la Coordinación Nacional de la veeduría y se entrego información individual a los veedores que mal informaron a la ciudadanía.
6. Los tres Veedores acreditados como son: Cesar Marcelo Pico Vargas, Germán Eduardo Rico Tovar; y, Omar Vinicio Herrera Romero, no permitieron trabajar en equipo, ya que se dedicaron a generar problemas y no se encausaron en el verdadero rol del veedor.
7. El Consejo de Participación Ciudadana, tiene la obligación de informar y socializar los requisitos para los Concursos de méritos y Oposición que organiza, transparentando la participación ciudadana en un mayor número.

En aras de fomentar la participación ciudadana de manera cívica propositiva y voluntaria en beneficio del país, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

MSc. CARLOS RAMIRO MALDONADO ORDOÑEZ
COORDINADOR NACIONAL
VEEDURÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO DÍAZ ANDRADE
VEEDOR ACREDITADO

LIC. YOLANDA MARGOTH VILLAMARÍN
VEEDORA ACREDITADA

AB. RAÚL EMILIO CADENA PALLO
VEEDOR ACREDITADO

ING. BLANCA MARÍA QUILATOÁ ULCO
VEEDORA ACREDITADA

DR. GUILLERMO CEVALLOS MORENO
VEEDOR ACREDITADO

SR. ESTEBAN PIECA LANCHIMBA
VEEDOR ACREDITADO

SRA. GRACE MARITZA QUIROGA D
VEEDORA ACREDITADA

SRA. JEANNETH MARGARITA BENITEZ A
VEEDORA ACREDITADA

SRA. SOLEDAD MAGDALENA JARA
VEEDORA ACREDITADA

SRA. MARIANA DE JESÚS ORDOÑEZ
VEEDORA ACREDITADA

SR. JOSE ELPIDIO SANCHEZ GARCIA
VEEDOR ACREDITADO

SR. JOAQUÍN INAZUNTA MARCA
VEEDOR ACREDITADO



SR. NELSON RODRIGO GUAMBO
VEEDOR ACREDITADO



SR. EDWIN PATRICIO CONTRERAS
VEEDOR ACREDITADO



ABILIO HORACIO JAIME BARBERAN LUCAS
VEEDOR ACREDITADO

Quito a 8 de Abril del 2012

Srs.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Soc. Marcela Miranda
Presidenta del CPCCS
Presente

En calidad de Coordinador Nacional de la Veeduría para el proceso de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado , hago llegar mis saludos y agradecimiento a Ustedes por las facilidades brindadas en el proceso y mi gratitud a los veedores que colaboraron en este proceso.

Adjunto encontrara copia del informe entregado por la Coordinación en el Proceso mencionado elaborado en conjunto con los compañeros veedores.

Att.



Msc. Carlos Ramiro Maldonado O
Coordinador Nacional de la Veeduría para Selección de Contralor
099706747
Crmo10@hotmail.com

**INFORME DE LA COORDINACION
NACIONAL DE LA VEEDURIA PARA LA
CONTRALORIA**



INFORME CRONOLOGICO

- Designación de veedores y notificación 13 de junio del 2011
- Taller de inducción 23 de junio del 2011
- Designación de coordinador 23 de junio del 2011
 - En este periodo largo se observó que no se tenía fecha exacta para el inicio del proceso, por varias ocasiones se concurrió a solicitar fechas exactas y cronogramas de actividades, pero por la cantidad de trabajo del Consejo no lo tenían. E incluso se informó en la prensa un día y luego se suspendió el comunicado a la semana siguiente se anunció sobre la fecha exacta de inscripción.
 - Se mantenía informados a los veedores y se planificó reuniones por los veedores tanto en Guayaquil y en Quito posteriormente.
 - Para el primer comisionado en la prensa se realizó un cronograma de trabajo para observar y verificar la recepción de carpetas con los horarios disponibles por los veedores. Esto no se realizó ya que suspendieron el inicio para el 16 de septiembre del 2011
- Fase de inscripción de postulantes a comisionados del 6 al 16 de septiembre del 2011

INFORME CRONOLOGICO

- **Fase de inscripción de postulantes a comisionados del 6 al 16 de septiembre del 2011**

En este periodo se planifico el trabajo el 9 de septiembre del 2011
Se determino en el Pleno presente que el señor Germán Rico va a presentar resultados de la primera elección de coordinador.

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPO DE TRABAJO

- SECRETARIO.- se nomino a Francisco del Castillo como secretario general para el equipo de trabajo de la veeduría y por unanimidad se eligió al mismo. Renuncio posteriormente
- SUB COORDINADORA.- se nomino a Grace Quiroga y a Oscar Rojas como sub coordinadores. En la votación se determino a Oscar Rojas como Sub coordinador con 11 votos y Grace Quiroga con 4 votos. Oscar Rojas es vecor quien reside en la ciudad de Guayaquil. Oscar Rojas ausente en procesos
- Las funciones del Sub Coordinador son las mismas del Coordinador en ausencia del mismo, además de la coordinación provincial
- La función del Secretario son todas aquellas de apoyo administrativo operativo durante el proceso

INFORME CRONOLOGICO

- Fase de inscripción de postulantes a comisionados del 6 al 16 de Septiembre del 2011
- PLAN DE ACCION
 - Hemos definido etapas de acción, las mismas que serán presentadas al CPCCS, de acuerdo con el avance de cada una de las actividades. En este momento las actividades definidas y detalladas con el plan de acción son:
 - Veeduría para el proceso de selección de Comisionados
 - Veeduría para el proceso de selección de los delegados de las autoridades

INFORME CRONOLOGICO

Día 5 de septiembre del 2011

Señor
Marcela Miranda
Presidenta del CPCCS
David Andrade
Coordinador Proyecto Selección de la autoridad de Contralor del Estado
CPCCS
Presente.-

Estimado David.

De acuerdo al reglamento que establece como función principal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el garantizar el cumplimiento de las **vereduras y haciendo** tenido el ofrendamiento en firme de la **Presidencia de esta institución, señora Marcela Miranda, solicitamos se proceda con la aprobación de las siguientes necesidades, dentro de del plan de acción adjunto, como apoyo efectivo para el cumplimiento eficiente de nuestras actividades como vereduras ciudadanas;**

Provisión de oficinas con sistema de comunicación virtual

Provisión de oficinas con equipos y todos los suministros de oficina necesarios para poder cumplir con nuestras actividades [de acuerdo al plan de acción de la primera etapa de trabajo]
Cubrir los costos de vestidos, movilización y alimentación para los veredores quienesiven fuera de la ciudad de Quito y que se requiera su presencia

Proveer de parqueaderos para los veredores que estaremos activamente trabajando en el proceso

Proveer de refrigerios y gastos de mobiliación para los veredores quienes estaremos, en diferentes días, de acuerdo al plan, en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cumplimiento con nuestro trabajo

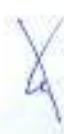
Una consolidación de inscritos por día con datos completos de los candidatos que están presentando sus carpetas para Comisionados para elección del Contralor en cada una de las Provincias

Solicitamos información completa para la revisión de los documentos de los designados del Estado para este proceso

sin mas por el momento y solicitando el espacio de la oficina para el próximo dia lunes 19 de setiembre a partir de las 17:00.

Cordialmente,

Msc. Carlos Malónizado
Coordinador Nacional
Veredura de la Contraloría



INFORME CRONOLOGICO

- El 14 de septiembre se posesiono el Equipo Tecnico
- El 19 de septiembre se nombra coordinador del Equipo Tecnico a Abogado Adrian Bustos
- El 19 de septiembre los veedores se reúnen nuevamente- Carlos Maldonado, Germán Rico, Marcelo Pico y Omar Herrera quienes han venido realizando la veeduría de acuerdo a su disponibilidad.
- Se verifica elecciones del coordinador
- Se tiene una reunión con el Equipo Técnico
 - Se informa sobre las novedades en el proceso de inscripción de postulantes

INFORME CRONOLOGICO

- En el proceso de verificación y calificación de méritos se pudo observar
 - Postulantes admitidos hombres 81
 - Postulantes admitidos mujeres 50
 - Postulantes no admitidos 62
 - Total postulantes 193

✓

INFORME CRONOLOGICO

Quito, 4 de Octubre del 2010

Estimado Presidente

Mariela Alvarado

Centro de Participación Ciudadana y Control Social

Presidente

cc: Comunicaciones, Secretaría del Consejo, Control Social.

INFORME Y SOLICITUD DEDICADA LA COORDINACION NACIONAL DE LA VEDADURA PARA LA CONTRAORDINA

Desde el inicio de la vedadura se solictó un cronograma de actividades por los diferentes miembros de la mesa de contraloría, por cuanto se nota la falta de identificación de las actividades y de recursos disponibles para cada proceso del Consejo, adicionalmente no fue contestada.

Se elaboró un plan de trabajo y se solictó las reuniones tanto administrativas, económicas, presenciales, teléfono, oficina, sala de reuniones, movilización, auditoria, video conferencia entre otras para efectuar la vedadura.

La respuesta de los funcionarios del Consejo a la solicitud es la falla de instrucciones y recursos para poder ejecutar los requerimientos de las diferentes vedaduras.

Al inicio se le apagó del Consejo la ciudadanía no tuvo efecto la vedadura en una sola desorganizada.

Nuevamente se solicita respuesta sobre el uso de las oficinas de uno de los Cargos para darle servicio a la ciudadanía en las últimas etapas del proceso, los funcionarios que utilizaron dichas oficinas debieron ser descalificadas como son los Drs. Rivas de la Torre y ... quienes falso de comunicaciones que al igual como autoridad puebla solicitarla.

Se solicita al equipo técnico una presentación de los procesos a seguir y las notas de vida de cada uno de ellos, respectivamente que tampoco se ha cumplido.

Se solicita al equipo técnico una serie de requisitos y al Dr. Sis, que acudan a los candidatos N°, de igual forma se solicita la información que los delegados del

Gobierno que se unirán a los comisionados para efectuar una serie de reuniones y al Dr. Sis, que acuda a la mesa de contraloría.

Este un desperdicio de recursos en cuenta a los diferentes funcionarios enviados por el Consejo y que son comisionados permanentes y que no han cumplido con su función en la sala del primer piso.

Características de los candidatos que están esperando instrucciones para trabajar y llevan ya varios días sin hacer nada en la sala del primer piso.

Por último se solicita un rueda de prensa y se les comunica también que se debe tener el plazo cierre de la ciudadanía en la mesa de contraloría. A pedir que como a veces son oficiales en el rueda de prensa.

Es necesario que se facilite un listado de los participantes a consultorios, ya que luego de transcurrido el plazo de decisión de documentos no se ha entregado un listado final de los candidatos. El día del

acto de entrega de documentos los candidatos fueron 193. Como se sabe que hasta ahora no informan cuantos son los participantes.

La vedadura solo ha pasado vigilar el proceso dentro de lo que respecta a los documentos originales, por tal motivo se espera información del equipo técnico y se confirma en una transmisión.

En espera de la audiencia de la vedadura con 2020 y nos facilitarán para la reunión de primera.

Atte.,

Mrs. Cecilia Malocho
Coordinador Nacional de la Vedadura
Para la Contraloría.

INFORME CRONOLOGICO

- Se Solicito a Control Social y a los Srs. Comisionados la participación en la presentación de un calendario de actividades e informe de elección del Comité Técnico, POA. En este día de trabajo
 - Se agradece a los Srs. Veedores de todas las Provincias por su trabajo desinteresado y siempre estar atentos por teléfono y por correo electrónico , a pesar de la circunstancias.
 - Gracias a Control Social por su trabajo en este proceso y en todos los que tiene participación
- En todos los proceso se ha observado cumplimiento de la Ley y Reglamentos
 - Se ha observado un cambio en los procesos administrativos y de comunicación luego de tantos reclamos de la Coordinación y veedores.
 - Ahora ya existe una comunicación directa desde al Cpcss con cada veedor , luego del pedido respectivo.
 - Se solicita la participación en la siguiente fase se selección del Contralor para eso se dividirá en grupos de trabajo y luego se expondrá a todos los puntos finales de cada grupo.



INFORME CRONOLOGICO

- **Informe de administrabilidad de Delegados de las Funciones del Estado, de fecha 7 de octubre.**

- Gabriel Castro,
- Edison Ledesma,
- Pablo Jaramillo,
- Eduardo Taipe,
- Consuelo Hidalgo,
- Cinthya Alvarez,
- Maria Mier, Gloria Gavilanes,
- Karen Pamela
- Se observa que El Sr. Francisco Morales no cumple los requisitos y se solicita a la Funcion de Transparencia y Control Social otro candidato.



INFORME CRONOLOGICO

- El 31 de octubre se informa sobre la calificación de meritos y se verifica que la Sra. De La Torre que fue solicitada que se le descalifique no esta en los mejores puntuados y se solicita que el Sr. Rico presente su posición como Veedor ante el Consejo sobre este particular.
- Como Coordinador dela Veeduría se verifico las fotos y los datos, en la Sesión del Consejo luego de escuchar al Sr. Germán Rico, se pidió mi opinión como Coordinador Nacional, pero la Sra. Presidenta no me dio la palabra.
- Luego del informe de meritos, publicación en la prensa e impugnaciones respectivas se establece los mejores puntuados que proceden al sorteo

INFORME CRONOLOGICO

- El 5 de Enero del 2012 se poseciono en calidad de comisionados a :

- María Gabriela Mier Edison Roberto Ledesma
- Consuelo Alexandra Hidalgo Manuel Eduardo Taipe
- Mónica Gloria Gavilanes Iván Ricardo Carrera
- María Magdalena Guamán Jaime Oswaldo Vega
- María Esther Barragán Petronio Humberto Álvarez

COMO SUPLENTES

- Pablo Vicente Jaramillo
- Luis Gabriel Castro
- Karen Pamela Tapia
- Carlos Efraín Ruiz
- Sandra Ivonne Chipantiza
- Amelia del Carmen Villena



INFORMES CRONOLOGICO

- El 10 de Enero del 2012 se posesiona como comisionada suplente a Nelly Grisela Menendez
- Con Resolución 009-165- CPCCS-2012 el resultado del sorteo publico de Notarías fue
 - Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito
 - Notaria Decima Sexta del Cantón Quito



INFORME CRONOLOGICO

- El 12 de enero del 2012 con resolución PLE'CCSCGE-2-12-1-2012 se aprueba el cronograma tentativo de actividades de la Comisión Ciudadana de Selección
- El 12 Enero para dar cumplimiento al Art. 7 del Reglamento del Concurso designo al Equipo Técnico del Concurso de Meritos y Oposición conformado por los señores:
 - Galo Alberto Salcedo Gutierrez
 - Victor Geovanni Herrera Parra
 - Alexandra Yolanda Carrillo Samaniego
 - Roland Isidro Lopez Anzules y
 - Cesar Tiberio Pereira Gruezo

S

INFORME CRONOLOGICO

- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 15 de enero del 2012 realizo la convocatoria del Concurso Público de Meritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado.
- La fase de inscripción de postulantes inicio el día 16 de enero y concluyo el día viernes 27 del 2012

F

INFORME CRONOLOGICO

- En el día de término de entrega de carpetas de postulantes se observó una mejor coordinación, organización, buena atención a los aspirantes, a los veedores y al personal que labora en el Consejo
- Se recibieron 49 carpetas existiendo la novedad que la carpeta del Sr. Luis Alberto Páez Morillo de la Provincia de los Ríos se le ingreso a otro proceso y no esta en los listados de la Contraloría dando un total de 50 candidatos.

J

INFORME CRONOLOGICO

- La secretaría General del CPCCS, mediante memorando N. CPCCS-SGQ-132-2012 del 2 de febrero del 2012, entregó a la Comisión Ciudadana de Selección, los expedientes físicos de las y los postulantes inscritos en este proceso de selección, a fin de iniciar la revisión de requisitos
- El 14 de febrero del 2012 la Comisión Ciudadana de Selección aprueba con resolución PLE-CCSGE-008-23-2-2012 el sorteo de catedráticos y pedagogos principales y suplentes que elaboraron el banco de 2000 preguntas para la prueba de oposición del presente Concurso y este proceso de desarrollo desde el sábado 25 de febrero hasta el viernes 2 de marzo del 2012
- Para este proceso la Coordinación de Veeduría delega al Sr. Francisco Díaz como Veedor en este proceso de elaboración de preguntas y verificación del sistema

INFORME CRONOLOGICO

- Con fecha 23 de febrero se aprueba el informe de reconsideraciones de requisitos presentadas por las y los postulantes del Concurso Publico de Meritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado .Las y los postulantes admitidos son:

- Buitrón Reinoso Susana Patricia
 - Granizo Cazco Marco Vínicio
 - Játiva Coronel Miguel
 - Abambari Arévalo Mario Jacinto
 - Suriaga Guerrero Angel Alberto
 - Mera Jiménez Wilson Humberto
- Bravo Macias Francisco Lorenzo
Polit Faggioni Carlos Ramón
Barreiros Armendáriz Humberto
Rodrigo
Rovayo Vera Roberto William
Curiel Aucancela Angel Silverio
- ✓

INFORME CRONOLOGICO

- Los postulantes en su mayoría fueron eliminados por falta de documentación requerida en el instructivo respectivo en el Concurso Público para designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.
- El 27 de febrero inicia la etapa de revisión de méritos, acción afirmativa y oposición
- El 6 de marzo se realiza la prueba respectiva a las 10 AM en el Centro Eugenio Espejo, para la cual están designados para este proceso 20 veedores Carlos Ramiro Maldonado y como subcoordinador de este día el Sr. Veedor Guillermo Cevallos, Francisco Díaz, actuán también, Contreras Edwin, Pico Cesar, Quiroga Grace entre otros
- Francisco Díaz Veedor manifiesta que fue normal el proceso y que las preguntas que tenía alguna falla fueron consultadas con los autores para ser mejoradas, si fuera el caso, muy pocas fueron rechazadas, solo cuando se repetían, de un autor a otro, manifiesta que los problemas en los elementos informáticos, fueron superados a tiempo, y que hubo la tranquilidad en el cuerpo docente gracias a que la gran mayoría de preguntas fueron elaboradas en los tres primeros días de trabajo.

INFORME CRONOLOGICO

- El Dr. Msc. Raúl Bolívar Cárdenas Quintana y Msc María García Villacis como representantes de los catedráticos pedagógicos informan que la revisión de las preguntas se llevó a cabo sin novedad y que se logró elaborar dos mil treinta y cinco preguntas desglosadas de la siguiente manera: Auditoria 601; Derecho 601; Administración Pública y Gestión Pública 402; Economía y Finanzas 231 y Ética 200 preguntas.
- Se cumplió con el contrato firmado de prestación de servicios en calidad de catedrático pedagógico.
- de todas las preguntas asignadas y requeridas de acuerdo al sistema informático elaborado para el efecto, de igual forma manifiesta que el apoyo y vigilancia dio el apoyo técnico y logístico con sigilo y responsabilidad
- El Director Nacional de Tecnología del CPCCS, mediante memorando N. CPCCS-TIQ-085-2012- del 6 de marzo del 2012, remitió a la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección el reporte de calificaciones correspondiente a la prueba de oposición efectuada.
- El Auditor Interno del Proceso nombrado por Consejo de Participación y el Notario realizaron su trabajo con normalidad

INFORME CRONOLOGICO

- Los expedientes permanecieron bajo custodia del Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, conforme el numeral 15 del instructivo.
- El resultado de la calificación de méritos y acción afirmativa fue de digitación, revisión y verificación realizada por el equipo técnico a la documentación presentada por los postulantes admitidos y que rindieron la prueba de oposición, así como a la información proporcionada por la Dirección de Tecnología del CPCCS.
- La calificación de la prueba la realizó el sistema informático del CPCCS, generando un reporte automático de dichos resultados, de conformidad con lo establecido en el numeral 27 del instructivo.
- Los postulantes en su mayoría fueron eliminados por falta de documentación requerida en el instructivo respectivo en el Concurso Público para designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

INFORME CRONOLOGICO

- La valoración de meritos y acción afirmativa, la Comisión de Selección consideró:
 - Valorar todos los documentos y certificados
 - Eliminar criterios de subjetividad y valorar de acuerdo a los art. 17, 19 y 20 del instructivo
 - Todos los documentos fueron valorados en ítem correspondiente y se hizo constar en los de calificaciones la motivación y la base legal del porque no fueron considerados
 - Los criterios individuales de valoración de la documentación constan en los formularios de calificaciones realizados por la Comisión Ciudadana de selección

X

CALIFICACION DE MERITOS ACCION AFIRMATIVA Y PRUEBA DE
OPOSICION APROBADA CON RESOLUCION PLE-CCSCGE-0012-8-3-2012

N.	APELLIDO	F. A	E. E	O M	AA	TOTAL	P.O	TOTAL	PUESTO
1	POLLIT C.	15	15	15	0	50	50	100	1
2	BARREIRO SH.	15	15	10	0	44	33	77	3
3	CURIEL A.	15	15	7	0	42	31	73	4
4	JATIVA M	15	15	6	0	40	37	77	2
5	MERA W	15	15	4	1	38.75	29	67.75	6
6	GRANIZO	15	15	6	0	37.75	23	60.75	9
7	ROVAYOR	15	15	2	0	36.75	35	71.75	5
8	BUITRONS	15	15	6	0	36	27	63	8
9	ABAMBARI M	15	15	4	0	35.25	31	66.25	7
10	SURIAGA A	15	15	0	0	31.75	22	53.75	10
11	BRAVO F	15	15	0	0	30.50	21	51.50	11

INFORME CRONOLOGICO

- El 13 Y 15 de marzo del 2012 se envía a la Presidencia del Consejo los análisis de las recalificaciones el puntaje queda de la siguiente manera :
 - Mario Abambari 69,25
 - Angel Curiel 75
 - Roberto Rovayo 72.75
 - Humberto Barreiros 77
 - Miguel Jativa 79
 - Wilson Mera 67.75

INFORME CRONOLOGICO

- Con fecha 5 de abril del 2012 con resolución PLE-CCSCGE-014-5-4-2012 El Consejo resuelve aprobar el informe técnico de las impugnaciones presentada por la ciudadanía en contra de los y las 10 mejores puntuados en el Concurso Público de Meritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado y rechaza las siguientes impugnaciones:

INFORME CRONOLOGICO

- Juan Francisco Cevallos Silva en contra de Carlos Polit
- Alfredo Milseno Gallano Paredes en contra de Carlos Polit
- Angela Guillermmina Zurita en contra de Angel Curiel
- Walter Ramires Rodriguez en contra de Wilson Mera

✓

INFORME CRONOLOGICO

- Luis Enrique Benavides en contra de Humberto Barrios
- Manuel Benito Arias Roman en contra de Carlos Polit
- Francisco Lorenzo Bravo Macias en contra de Miguel Angel Jativa



INFORME CRONOLOGICO

- Silvio Bernardino Jarrin en contra de Roberto Rovayo
 - Marco Vinicio Rodriguez en contra de Carlos Pollit
 - Nelson German Silva en contra de Angel Curiel
 - Jose Ricardo Guambo en contra de Roberto Rovayo
 - Rafael Vinicio Farinango y Marcelo Grijalba en contra de Carlos Polit
 - Leonardo Octavio Vicente en contra de Carlos Polit
- Los impugnantes fueron notificados por la respectiva secretaria el 5 de abril del 2012
- 